



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTNCIACIÓN NÚMERO 282

0500131050132021000433-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **ADRIANA MARIA CEBALLOS AGUDELO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION SA** se incorpora la documenta allegada por PORVENIR SA, consecuente a la carga dinámica de la prueba impuesta por el despacho, documental que se pone en conocimiento de las partes y puede ser revisada haciendo click [AQUÍ](#).

Por favor, descargue los archivos pues el vínculo tiene fecha de caducidad.

Respecto a la manifestación realizada por el apoderado de la parte actora, se pone en conocimiento a la apoderada de la accionada COLPENSIONES, la cual, puede revisarse en el link antes proporcionado. Respecto a ello, se hará pronunciamiento en la audiencia del art 77 del CPT Y SS.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Arenasr.abogados@gmail.com;
sara.lopera@proteccion.com.co;
Arenasr.abogados@gmail.com; abogados@lopezasociados.net;
avivero@procuraduria.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 23/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483e8a182fb0ab2452c4416126b636839efcf194b9cccf41a5e2688f2a3b8a7e**

Documento generado en 22/03/2022 06:22:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>